

Dos cónsules artistas

Estarán ya muy lejanos los tiempos en que un avezado donostiarra, don Juan de Argarate, se instituyó cónsul en nuestras antiguas casas de San Sebastián, y no precisamente con el beneplácito del ayuntamiento. Y digo lo de avisado, porque años antes fue este Argarate, precisamente, quien tuvo la idea de crear la posta doméstica. No obstante haber sido suya la iniciativa y planteamiento de la idea, que llegó a convertirse pocos años después en realidad, su adjudicatario no fuó él, sino otro don Juan, de Arbizu, de Irún, quien se hizo con el santo y la limosna del lucroso cargo de administrador de la Casa de San Sebastián. Fue con inmediata posterioridad a este episodio cuando el Argarate se hizo conocido, pasando por sus elíximos los ingresos honorarios hasta aquella armoniosa institución en nuestra villa.

Digo que están ya muy lejanos aquellos tiempos, porque estos dos episodios de la creación de la posta y del constituido del Ayuntamiento en San Sebastián, tuvieron lugar de mediados a fines del siglo XVI. Yo traigo a colación esto del cónsul Argarate, es porque tres siglos después, otro cónsul, éste de carreteras y representante oficial y acreditado de la nación vecina, Francia, iba a dejar la impronta de su paso por nuestra ciudad y de su permanencia en ella, no tanto en función de cónsul, sino en función de artista.

Me refiero al cónsul de Francia, M. Didier Petit de Meuvrille, del cual cuantas estampas del San Sebastián de los años sesenta del siglo pasado, siglo, ha exhausto con evidente acierto y detalle el Banco Guipuzcoano, por medio de un artístico calendario de tan doméstico saber.

Fueron estampas encantadoras, tanto por su belleza como por su ingenuidad y su espontaneidad, de una de las épocas donostiarra más artísticas, de su evolución, expansión y desarrollo urbanos. La época bastamontana en que nuestra ciudad rompió con su tradición de siglos más o menos, desbordando el escaso cerco de sus murallas, e iniciando un ensanche que iba a determinar los nuevos rumbos de la ciudad.

Si a esta transformación de índole urbanística de San Sebastián, adañemos la efectuada en su género y estilo de vida, en lo que respecta a su evolución, expansión y desarrollo urbanos. La época bastamontana en que nuestra ciudad rompió con su tradición de siglos más o menos, desbordando el escaso cerco de sus murallas, e iniciando un ensanche que iba a determinar los nuevos rumbos de la ciudad.

Este San Sebastián es el que Didier Petit de Meuvrille representó durante la docena de años que un calidad de cónsul de Francia vivió en nuestra ciudad, y en su calidad de artista la plasmó en numerosas estampas, tan maravillosamente interesantes, por cierto, por la pericia y competencia de un litógrafo como Vélez y la sensibilidad y buen gusto de un asesor-artista como Lluís Franco.

No dejó de ser altamente curioso el hecho de que, inmediatamente después del cónsul del imperio francés, Petit de Meuvrille, considerado como artista y amante de nuestra ciudad, fuese nombrado cónsul del imperio alemán en San Sebastián otro artista de la misma índole, el a su vez autor de tantas estampas donostiarra y guipuzcoanas.

Adestar. Sería muy interesante recopilar algunos de los apuntes de este último artista alemán, que al igual que el francés, tanto contribuyeron a plasmar la cambiante fisionomía de nuestra tierra en uno de sus períodos más críticos y determinados de su historia.

De todos los cónsules extranjeros habidos en nuestra ciudad,

los más recordados, al parecer, fueron el cónsul de la posta y el de la permanencia en ella. Los dos regiomontanos políticos que nos dignamente representaron ambos, pasaron a mejor vida; pero las obras de arte que ellos pugnaron durante su mandato en nuestros lares, permanecen y dan testimonio de su existencia entre nosotros, de su compromiso y con el medio ambiente donostiarra y guipuzcoano, y de su amor por nuestras cosas, seres y paisajes. En medio y a la fuerza de tantos cambios y mudanzas, el arte permanece a través de los siglos.

UN DONOSTIARRA

SAN SEBASTIAN

AYER DOMINGO

Las amas de casa, con más paciencia que el Santo Job, han comenzado a desmenuzar las ramas de los árboles de Navidad que, como siempre, han quedado los adornos de cristal, los que han sido salvados de la curiosidad de los pequeños. Las figuras del belén, arrapadas en sus telas, también han pasado a la recogida de los niños, que en su casa donde se alojan el cañón de las huanqueras, las bombillas de requejado y las velas de cera para los apagones.

Acabó el tiempo navideño. Parece los donostiarra que disponemos a celebrar la fiesta de la carroza, tanto la jornada de hoy de tristeza y descanso. Tiempo gris buena temperatura. No había lluvia en primer dividido, ni en Atxuri en el primer cuarto de hora, de modo que en el resto de la tarde, en la noche y en la madrugada, los de sendas y tercera si dieron patadas al «baile redondo».

Un domingo tan vi trieste, excepto para los amantes del deporte de invierno para quienes, con tal de que no haga un mal tiempo, las competiciones son muy atractivas, no hay problemas meteorológicos. Todavía deben de quedar bocadas para nuestros buques, las suficientes para que esa ejerzencia de cazaadores de la nieve sea inmediata, terminada o si me permiten que quedan circunstancias en las que se pierde la nieve: entre Afurria y Hevia (8 kilómetros) y en la costa: San Sebastián, desencadenando el caos urbano de la capital durante los meses de julio y agosto, puesto que una de las causas de la crisis es la falta de ancho de los barrios periféricos sin necesidad de atravesar el centro urbano, y de ahí su relativa proximidad.

Continúa el invierno, no demasiado inclemente. Esperemos que la noche del 19 sea propicia a que el sol salga, mientras tanto capaces y locos, hoy una vez más somos locos.

LA SEMANA

NUEVO GOBERNADOR CIVIL
En el último Consejo de Ministros ha sido nombrado gobernador civil

NOTAS Y AVISOS

LA HOJA DEL CALENDARIO

Lunes, 10 de enero de 1972.
Lunes, 10 de enero, en el cine: «Quinto para el amor», 206 días.
Santander. Pablo. El gallo X.
Camar. Guillermo y Gonzalo.
Sale el sol a las 7,30 y se pone a las 17,00. Lluvia nueva el día 16 (18), a las 19,00 el 22 (24).

MATRICES DE HOY

PIELVIAL — A las 5, 7,30 y 10,30. «No-Do» y «El Zorro» y «Totem». (Mostr.)

CURSOS PROFÉTICOS

No hay verdadera promoción del adulto si no se le ayuda a tener más tiempo libre. Centrá-

nos en el hogar, quedando en trabajos que una precrastinación bien hecha es algo que todas las mujeres buscan abandonar y sobre todo mejorar.

Profum, durante su segundo año, ha organizado una serie de talleres teórico-prácticos en los aspectos del trabajo, el diseño y la elaboración de perfumes.

Alida García, con título de licenciada en enfermería, organiza el taller de enfermería infantil el día 10 de febrero.

Para información pueden llamar al teléfono 423.300.

SEGURO SOCIAL DE ENFERMEDAD

Servicio de urgencia del Seguro Social de Enfermedad para San Sebastián.

(Médicos y practicantes)

Domingos y festivos, servicio permanente.

Días 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 29, 31.

AVISOS. — En el Ayuntamiento de San Sebastián y demás oficinas municipales se han establecido puntos de información y atención a los vecinos.

Los vecinos que tengan que hacer trámites en la Oficina de Correos y Telégrafos de San Sebastián y demás oficinas municipales, estén establecidos en el Ayuntamiento y en los servicios de correos y telégrafos.

Asimismo, en la Oficina de Correos y Telégrafos de San Sebastián y demás oficinas municipales se han establecido puntos de información y atención a los vecinos.

Los vecinos que tengan que hacer trámites en la Oficina de Correos y Telégrafos de San Sebastián y demás oficinas municipales, estén establecidos en el Ayuntamiento y en los servicios de correos y telégrafos.

Los vecinos que tengan que hacer trámites en la Oficina de Correos y Telégrafos de San Sebastián y demás oficinas municipales, estén establecidos en el Ayuntamiento y en los servicios de correos y telégrafos.

Los vecinos que tengan que hacer trámites en la Oficina de Correos y Telégrafos de San Sebastián y demás oficinas municipales, estén establecidos en el Ayuntamiento y en los servicios de correos y telégrafos.

Los vecinos que tengan que hacer trámites en la Oficina de Correos y Telégrafos de San Sebastián y demás oficinas municipales, estén establecidos en el Ayuntamiento y en los servicios de correos y telégrafos.

Los vecinos que tengan que hacer trámites en la Oficina de Correos y Telégrafos de San Sebastián y demás oficinas municipales, estén establecidos en el Ayuntamiento y en los servicios de correos y telégrafos.

Los vecinos que tengan que hacer trámites en la Oficina de Correos y Telégrafos de San Sebastián y demás oficinas municipales, estén establecidos en el Ayuntamiento y en los servicios de correos y telégrafos.

Los vecinos que tengan que hacer trámites en la Oficina de Correos y Telégrafos de San Sebastián y demás oficinas municipales, estén establecidos en el Ayuntamiento y en los servicios de correos y telégrafos.

Los vecinos que tengan que hacer trámites en la Oficina de Correos y Telégrafos de San Sebastián y demás oficinas municipales, estén establecidos en el Ayuntamiento y en los servicios de correos y telégrafos.

Los vecinos que tengan que hacer trámites en la Oficina de Correos y Telégrafos de San Sebastián y demás oficinas municipales, estén establecidos en el Ayuntamiento y en los servicios de correos y telégrafos.

Los vecinos que tengan que hacer trámites en la Oficina de Correos y Telégrafos de San Sebastián y demás oficinas municipales, estén establecidos en el Ayuntamiento y en los servicios de correos y telégrafos.

Los vecinos que tengan que hacer trámites en la Oficina de Correos y Telégrafos de San Sebastián y demás oficinas municipales, estén establecidos en el Ayuntamiento y en los servicios de correos y telégrafos.

Los vecinos que tengan que hacer trámites en la Oficina de Correos y Telégrafos de San Sebastián y demás oficinas municipales, estén establecidos en el Ayuntamiento y en los servicios de correos y telégrafos.

Los vecinos que tengan que hacer trámites en la Oficina de Correos y Telégrafos de San Sebastián y demás oficinas municipales, estén establecidos en el Ayuntamiento y en los servicios de correos y telégrafos.

Los vecinos que tengan que hacer trámites en la Oficina de Correos y Telégrafos de San Sebastián y demás oficinas municipales, estén establecidos en el Ayuntamiento y en los servicios de correos y telégrafos.

Los vecinos que tengan que hacer trámites en la Oficina de Correos y Telégrafos de San Sebastián y demás oficinas municipales, estén establecidos en el Ayuntamiento y en los servicios de correos y telégrafos.

Los vecinos que tengan que hacer trámites en la Oficina de Correos y Telégrafos de San Sebastián y demás oficinas municipales, estén establecidos en el Ayuntamiento y en los servicios de correos y telégrafos.

Los vecinos que tengan que hacer trámites en la Oficina de Correos y Telégrafos de San Sebastián y demás oficinas municipales, estén establecidos en el Ayuntamiento y en los servicios de correos y telégrafos.

Los vecinos que tengan que hacer trámites en la Oficina de Correos y Telégrafos de San Sebastián y demás oficinas municipales, estén establecidos en el Ayuntamiento y en los servicios de correos y telégrafos.

Los vecinos que tengan que hacer trámites en la Oficina de Correos y Telégrafos de San Sebastián y demás oficinas municipales, estén establecidos en el Ayuntamiento y en los servicios de correos y telégrafos.

Los vecinos que tengan que hacer trámites en la Oficina de Correos y Telégrafos de San Sebastián y demás oficinas municipales, estén establecidos en el Ayuntamiento y en los servicios de correos y telégrafos.

Los vecinos que tengan que hacer trámites en la Oficina de Correos y Telégrafos de San Sebastián y demás oficinas municipales, estén establecidos en el Ayuntamiento y en los servicios de correos y telégrafos.

Los vecinos que tengan que hacer trámites en la Oficina de Correos y Telégrafos de San Sebastián y demás oficinas municipales, estén establecidos en el Ayuntamiento y en los servicios de correos y telégrafos.

Los vecinos que tengan que hacer trámites en la Oficina de Correos y Telégrafos de San Sebastián y demás oficinas municipales, estén establecidos en el Ayuntamiento y en los servicios de correos y telégrafos.

Los vecinos que tengan que hacer trámites en la Oficina de Correos y Telégrafos de San Sebastián y demás oficinas municipales, estén establecidos en el Ayuntamiento y en los servicios de correos y telégrafos.

Los vecinos que tengan que hacer trámites en la Oficina de Correos y Telégrafos de San Sebastián y demás oficinas municipales, estén establecidos en el Ayuntamiento y en los servicios de correos y telégrafos.

Los vecinos que tengan que hacer trámites en la Oficina de Correos y Telégrafos de San Sebastián y demás oficinas municipales, estén establecidos en el Ayuntamiento y en los servicios de correos y telégrafos.

Los vecinos que tengan que hacer trámites en la Oficina de Correos y Telégrafos de San Sebastián y demás oficinas municipales, estén establecidos en el Ayuntamiento y en los servicios de correos y telégrafos.

Los vecinos que tengan que hacer trámites en la Oficina de Correos y Telégrafos de San Sebastián y demás oficinas municipales, estén establecidos en el Ayuntamiento y en los servicios de correos y telégrafos.

Los vecinos que tengan que hacer trámites en la Oficina de Correos y Telégrafos de San Sebastián y demás oficinas municipales, estén establecidos en el Ayuntamiento y en los servicios de correos y telégrafos.

Los vecinos que tengan que hacer trámites en la Oficina de Correos y Telégrafos de San Sebastián y demás oficinas municipales, estén establecidos en el Ayuntamiento y en los servicios de correos y telégrafos.

Los vecinos que tengan que hacer trámites en la Oficina de Correos y Telégrafos de San Sebastián y demás oficinas municipales, estén establecidos en el Ayuntamiento y en los servicios de correos y telégrafos.

Los vecinos que tengan que hacer trámites en la Oficina de Correos y Telégrafos de San Sebastián y demás oficinas municipales, estén establecidos en el Ayuntamiento y en los servicios de correos y telégrafos.

Los vecinos que tengan que hacer trámites en la Oficina de Correos y Telégrafos de San Sebastián y demás oficinas municipales, estén establecidos en el Ayuntamiento y en los servicios de correos y telégrafos.

Los vecinos que tengan que hacer trámites en la Oficina de Correos y Telégrafos de San Sebastián y demás oficinas municipales, estén establecidos en el Ayuntamiento y en los servicios de correos y telégrafos.

Los vecinos que tengan que hacer trámites en la Oficina de Correos y Telégrafos de San Sebastián y demás oficinas municipales, estén establecidos en el Ayuntamiento y en los servicios de correos y telégrafos.

Los vecinos que tengan que hacer trámites en la Oficina de Correos y Telégrafos de San Sebastián y demás oficinas municipales, estén establecidos en el Ayuntamiento y en los servicios de correos y telégrafos.

Los vecinos que tengan que hacer trámites en la Oficina de Correos y Telégrafos de San Sebastián y demás oficinas municipales, estén establecidos en el Ayuntamiento y en los servicios de correos y telégrafos.

Los vecinos que tengan que hacer trámites en la Oficina de Correos y Telégrafos de San Sebastián y demás oficinas municipales, estén establecidos en el Ayuntamiento y en los servicios de correos y telégrafos.

Los vecinos que tengan que hacer trámites en la Oficina de Correos y Telégrafos de San Sebastián y demás oficinas municipales, estén establecidos en el Ayuntamiento y en los servicios de correos y telégrafos.

Los vecinos que tengan que hacer trámites en la Oficina de Correos y Telégrafos de San Sebastián y demás oficinas municipales, estén establecidos en el Ayuntamiento y en los servicios de correos y telégrafos.

Los vecinos que tengan que hacer trámites en la Oficina de Correos y Telégrafos de San Sebastián y demás oficinas municipales, estén establecidos en el Ayuntamiento y en los servicios de correos y telégrafos.

Los vecinos que tengan que hacer trámites en la Oficina de Correos y Telégrafos de San Sebastián y demás oficinas municipales, estén establecidos en el Ayuntamiento y en los servicios de correos y telégrafos.

Los vecinos que tengan que hacer trámites en la Oficina de Correos y Telégrafos de San Sebastián y demás oficinas municipales, estén establecidos en el Ayuntamiento y en los servicios de correos y telégrafos.

Los vecinos que tengan que hacer trámites en la Oficina de Correos y Telégrafos de San Sebastián y demás oficinas municipales, estén establecidos en el Ayuntamiento y en los servicios de correos y telégrafos.

Los vecinos que tengan que hacer trámites en la Oficina de Correos y Telégrafos de San Sebastián y demás oficinas municipales, estén establecidos en el Ayuntamiento y en los servicios de correos y telégrafos.

Los vecinos que tengan que hacer trámites en la Oficina de Correos y Telégrafos de San Sebastián y demás oficinas municipales, estén establecidos en el Ayuntamiento y en los servicios de correos y telégrafos.

Los vecinos que tengan que hacer trámites en la Oficina de Correos y Telégrafos de San Sebastián y demás oficinas municipales, estén establecidos en el Ayuntamiento y en los servicios de correos y telégrafos.

Los vecinos que tengan que hacer trámites en la Oficina de Correos y Telégrafos de San Sebastián y demás oficinas municipales, estén establecidos en el Ayuntamiento y en los servicios de correos y telégrafos.

Los vecinos que tengan que hacer trámites en la Oficina de Correos y Telégrafos de San Sebastián y demás oficinas municipales, estén establecidos en el Ayuntamiento y en los servicios de correos y telégrafos.

Los vecinos que tengan que hacer trámites en la Oficina de Correos y Telégrafos de San Sebastián y demás oficinas municipales, estén establecidos en el Ayuntamiento y en los servicios de correos y telégrafos.

Los vecinos que tengan que hacer trámites en la Oficina de Correos y Telégrafos de San Sebastián y demás oficinas municipales, estén establecidos en el Ayuntamiento y en los servicios de correos y telégrafos.

Los vecinos que tengan que hacer trámites en la Oficina de Correos y Telégrafos de San Sebastián y demás oficinas municipales, estén establecidos en el Ayuntamiento y en los servicios de correos y telégrafos.

Los vecinos que tengan que hacer trámites en la Oficina de Correos y Telégrafos de San Sebastián y demás oficinas municipales, estén establecidos en el Ayuntamiento y en los servicios de correos y telégrafos.

Los vecinos que tengan que hacer trámites en la Oficina de Correos y Telégrafos de San Sebastián y demás oficinas municipales, estén establecidos en el Ayuntamiento y en los servicios de correos y telégrafos.

Los vecinos que tengan que hacer trámites en la Oficina de Correos y Telégrafos de San Sebastián y demás oficinas municipales, estén establecidos en el Ayuntamiento y en los servicios de correos y telégrafos.

Los vecinos que tengan que hacer trámites en la Oficina de Correos y Telégrafos de San Sebastián y demás oficinas municipales, estén establecidos en el Ayuntamiento y en los servicios de correos y telégrafos.

Los vecinos que tengan que hacer trámites en la Oficina de Correos y Telégrafos de San Sebastián y demás oficinas municipales, estén establecidos en el Ayuntamiento y en los servicios de correos y telégrafos.

Los vecinos que tengan que hacer trámites en la Oficina de Correos y Telégrafos de San Sebastián y demás oficinas municipales, estén establecidos en el Ayuntamiento y en los servicios de correos y telégrafos.

Los vecinos que tengan que hacer trámites en la Oficina de Correos y Telégrafos de San Sebastián y demás oficinas municipales, estén establecidos en el Ayuntamiento y en los servicios de correos y telégrafos.

Los vecinos que tengan que hacer trámites en la Oficina de Correos y Telégrafos de San Sebastián y demás oficinas municipales, estén establecidos en el Ayuntamiento y en los servicios de correos y telégrafos.

Los vecinos que tengan que hacer trámites en la Oficina de Correos y Telégrafos de San Sebastián y demás oficinas municipales, estén establecidos en el Ayuntamiento y en los servicios de correos y telégrafos.

Los vecinos que tengan que hacer trámites en la Oficina de Correos y Telégrafos de San Sebastián y demás oficinas municipales, estén establecidos en el Ayuntamiento y en los servicios de correos y telégrafos.

Los vecinos que tengan que hacer trámites en la Oficina de Correos y Telégrafos de San Sebastián y demás oficinas municipales, estén establecidos en el Ayuntamiento y en los servicios de correos y telégrafos.

Los vecinos que tengan que hacer trámites en la Oficina de Correos y Telégrafos de San Sebastián y demás oficinas municipales, estén establecidos en el Ayuntamiento y en los servicios de correos y telégrafos.

Los vecinos que tengan que hacer trámites en la Oficina de Correos y Telégrafos de San Sebastián y demás oficinas municipales, estén establecidos en el Ayuntamiento y en los servicios de correos y telégrafos.

Los vecinos que tengan que hacer trámites en la Oficina de Correos y Telégrafos de San Sebastián y demás oficinas municipales, estén establecidos en el Ayuntamiento y en los servicios de correos y telégrafos.

Los vecinos que tengan que hacer trámites en la Oficina de Correos y Telégrafos de San Sebastián y demás oficinas municipales, estén establecidos en el Ayuntamiento y en los servicios de correos y telégrafos.

Los vecinos que tengan que hacer trámites en la Oficina de Correos y Telégrafos de San Sebastián y demás oficinas municipales, estén establecidos en el Ayuntamiento y en los servicios de correos y telégrafos.

Los vecinos que tengan que hacer trámites en la Oficina de Correos y Telégrafos de San Sebastián y demás oficinas municipales, estén establecidos en el Ayuntamiento y en los servicios de correos y telégrafos.

Los vecinos que tengan que hacer trámites en la Oficina de Correos y Telégrafos de San Sebastián y demás oficinas municipales, estén establecidos en el Ayuntamiento y en los servicios de correos y telégrafos.

Los vecinos que tengan que hacer trámites en la Oficina de Correos y Telégrafos de San Sebastián y demás oficinas municipales, estén establecidos en el Ayuntamiento y en los servicios de correos y telégrafos.

Los vecinos que tengan que hacer trámites en la Oficina de Correos y Telégrafos de San Sebastián y demás oficinas municipales, estén establecidos en el Ayuntamiento y en los servicios de correos y telégrafos.

Los vecinos que tengan que hacer trámites en la Oficina de Correos y Telégrafos de San Sebastián y demás oficinas municipales, estén establecidos en el Ayuntamiento y en los servicios de correos y telégrafos.

Los vecinos que tengan que hacer trámites en la Oficina de Correos y Telégrafos de San Sebastián y demás oficinas municipales, estén establecidos en el Ayuntamiento y en los servicios de correos y telégrafos.

Los vecinos que tengan que hacer trámites en la Oficina de Correos y Telégrafos de San Sebastián y demás oficinas municipales, estén establecidos en el Ayuntamiento y en los servicios de correos y telégrafos.

Los vecinos que tengan que hacer trámites en la Oficina de Correos y Telégrafos de San Sebastián y demás oficinas municipales, estén establecidos en el Ayuntamiento y en los servicios de correos y telégrafos.

Los vecinos que tengan que hacer trámites en la Oficina de Correos y Telégrafos de San Sebastián y demás oficinas municipales, estén establecidos en el Ayuntamiento y en los servicios de correos y telégrafos.

Los vecinos que tengan que hacer trámites en la Oficina de Correos y Telégrafos de San Sebastián y demás oficinas municipales, estén establecidos en el Ayuntamiento y en los servicios de correos y telégrafos.

Los vecinos que tengan que hacer trámites en la Oficina de Correos y Telégrafos de San Sebastián y demás oficinas municipales, estén establecidos en el Ayuntamiento y en los servicios de correos y telégrafos.

Los vecinos que tengan que hacer trámites en la Oficina de Correos y Telégrafos de San Sebastián y demás oficinas municipales, estén establecidos en el Ayuntamiento y en los servicios de correos y telégrafos.

Los vecinos que tengan que hacer trámites en la Oficina de Correos y Telégrafos de San Sebastián y demás oficinas municipales, estén establecidos en el Ayuntamiento y en los servicios de correos y telégrafos.

Los vecinos que tengan que hacer trámites en la Oficina de Correos y Telégrafos de San Sebastián y demás oficinas municipales, estén establecidos en el Ayuntamiento y en los servicios de correos y telégrafos.

Los vecinos que tengan que hacer trámites en la Oficina de Correos y Telégrafos de San Sebastián y demás oficinas municipales, estén establecidos en el Ayuntamiento y en los servicios de correos y telégrafos.

Los vecinos que tengan que hacer trámites en la Oficina de Correos y Telégrafos de San Sebastián y demás oficinas municipales, estén establecidos en el Ayuntamiento y en los servicios de correos y telégrafos.

Los vecinos que tengan que hacer trámites en la Oficina de Correos y Telégrafos de San Sebastián y demás oficinas municipales, estén establecidos en el Ayuntamiento y en los servicios de correos y telégrafos.

Los vecinos que tengan que hacer trámites en la Oficina de Correos y Telégrafos de San Sebastián y demás oficinas municipales, estén establecidos en el Ayuntamiento y en los servicios de correos y telégrafos.

Los vecinos que tengan que hacer trámites en la Oficina de Correos y Telégrafos de San Sebastián y demás oficinas municipales, estén establecidos en el Ayuntamiento y en los servicios de correos y telégrafos.

Los vecinos que tengan que hacer trámites en la Oficina de Correos y Telégrafos de San Sebastián y demás oficinas municipales, estén establecidos en el Ayuntamiento y en los servicios de correos y telégrafos.

Los vecinos que tengan que hacer trámites en la Oficina de Correos y Telégrafos de San Sebastián y demás oficinas municipales, estén establecidos en el Ayuntamiento y en los servicios de correos y telégrafos.

Los vecinos que tengan que hacer trámites en la Oficina de Correos y Telégrafos de San Sebastián y demás oficinas municipales, estén establecidos en el Ayuntamiento y en los servicios de correos y telégrafos.

Los vecinos que tengan